

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

Res. 016

LEGISLADORES

Nº **035**

PERÍODO LEGISLATIVO **2015**

EXTRACTO PRESIDENCIA RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 079/15 PARA SU RATIFICACIÓN (CONFORMANDO AUTORIDADES DE COMISIONES PERMANENTES):

Entró en la Sesión de: **12 MARZO 2015**

Girado a la Comisión Nº: **P/R** **Ap.**

Orden del día Nº: _____

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR

RESUELVE:

Artículo 1º.- Ratificar en todos sus términos la Resolución de Presidencia N° 079/15, que forma parte integrante de la presente.

Artículo 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.





*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina*

PODER LEGISLATIVO
SECRETARIA LEGISLATIVA

04 MAR 2015

RECEPCIONADA
Nº.....Hs.....FIRMA.....

Poder Legislativo
USHUAIA, 03 MAR 2015

VISTO la nota presentada por la Subdirectora de Comisiones de esta Cámara Legislativa, Sra. Carina CARABALLO; Y

CONSIDERANDO

Que mediante la misma informa a esta Presidencia que de acuerdo a lo resuelto en Plenario de Legisladores del día 28 de Febrero del corriente año, se han conformado las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo para el presente periodo, con sus correspondientes autoridades.

Que por lo tanto corresponde conformar las mismas "ad referéndum" de la Cámara Legislativa.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución, de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y en el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- CONFORMAR "ad referéndum" de la Cámara Legislativa, las Comisiones Permanentes de Asesoramiento Legislativo para el presente periodo, de acuerdo a la nota presentada por la Subdirectora de Comisiones de esta Cámara Legislativa, Sra. Carina CARABALLO, por los motivos expuestos en el exordio y de la siguiente forma:

COMISIÓN N°1: Legislación General. Peticiones. Poderes y Reglamentos. Asuntos Constitucionales, Municipales y Comunales.

- | | | |
|-----------------|------|-------------------------|
| Presidente: | Leg. | Juan Felipe RODRIGUEZ |
| Vicepresidente: | Leg. | Damián LÖFFLER |
| Secretario: | Leg. | Fabio MARINELLO |
| | Leg. | Pablo D. BLANCO |
| | Leg. | Claudia ANDRADE TENORIO |
| | Leg. | Myriam N. MARTINEZ |
| | Leg. | Reynaldo Héctor TAPIA |
| | Leg. | Susana SIRACUSA |
| | Leg. | Adrián LIENDO |

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Laura Alvarez

Laura ALVAREZ
a cargo de la Dirección
Despacho de Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

COMISIÓN N° 2: Economía, Presupuesto y Hacienda. Finanzas y Política Fiscal.

Presidente: Leg. Pablo BLANCO
Vicepresidente.: Leg. Damián LÖFFLER
Secretario: Leg. Laura ROJO
Leg. Juan Felipe RODRIGUEZ
Leg. Jorge LECHMAN
Leg. Reynaldo Héctor TAPIA
Leg. Myriam N. MARTINEZ
Leg. Fabio MARINELLO
Leg. Eduardo BARRIENTOS

COMISIÓN N° 3: Obra Pública. Servicios Públicos. Transportes. Comunicaciones. Agricultura y Ganadería. Industria. Comercio. Recursos Naturales (Pesca, Bosques, Minería, Aguas, Flora y Fauna). Turismo. Energía y Combustibles.

Presidente: Leg. Jorge LECHMAN
Vicepresidente. Leg. Eduardo BARRIENTOS
Secretario: Leg. Liliana MARTINEZ ALLENDE
Leg. Juan Felipe RODRIGUEZ
Leg. Claudia ANDRADE TENORIO
Leg. Juan Carlos ARCANDO
Leg. Reynaldo Héctor TAPIA
Leg. Amanda DEL CORRO
Leg. Laura ROJO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


Laura ALVAREZ
a cargo de la Dirección
Despacho de Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

COMISIÓN N° 4: Educación. Cultura. Medio Ambiente. Ciencia y Tecnología.

Presidente: Leg. Amanda DEL CORRO
Vicepresidente: Leg. Laura ROJO
Secretario: Leg. Eduardo BARRIENTOS
Leg. Pablo D. BLANCO
Leg. Damián LÖFFLER
Leg. Juan Carlos ARCANDO

COMISIÓN N° 5: Acción Social. Familia y Minoridad. Salud Pública. Deportes y Recreación. Vivienda. Tierras Fiscales. Asistencia, Previsión Social y Trabajo.

Presidente: Leg. Liliana MARTINEZ ALLENDE
Vicepresidente: Leg. Claudia ANDRADE TENORIO
Secretario: Leg. Amanda DEL CORRO
Leg. Myriam MARTINEZ
Leg. Susana SIRACUSA
Leg. Adrián LIENDO

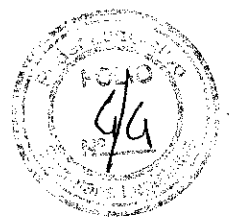
COMISIÓN N° 6: Justicia y Seguridad. Relaciones Institucionales, Seguimiento Legislativo y Derechos Humanos.

Presidente: Leg. Pablo D. BLANCO
Vicepresidente: Leg. Susana SIRACUSA
Secretario: Leg. Fabio MARINELLO
Leg. Jorge LECHMAN
Leg. Juan Carlos ARCANDO
Leg. Adrián LIENDO

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Laura Alvarez
Laura ALVAREZ
a cargo de la Dirección
Despacho de Presidencia
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"



*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

COMISIÓN N° 7: Parlamento Patagónico, Mercosur, Integración Regional y Asuntos Internacionales.-


Presidente:	Leg. Juan Carlos ARCANDO
Vicepresidente:	Leg. Laura ROJO
Secretario	Leg. Liliana MARTINEZ ALLENDE Leg. Claudia ANDRADE TENORIO Leg. Amanda DEL CORRO Leg. Myriam MARTINEZ
Suplentes:	Leg. Fabio MARINELLO Leg. Jorge LECHMAN Leg. Adrián LIENDO Leg. Susana SIRACUSA Leg. Eduardo BARRIENTOS Leg. Damián LÖFFLER Leg. Reynaldo Héctor TAPIA Leg. Pablo D. BLANCO

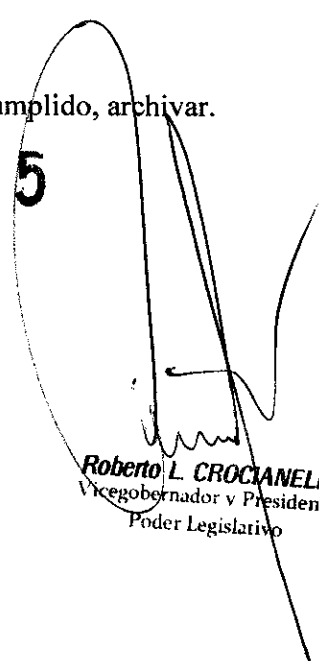
ARTÍCULO 2°.- Registrar. Comunicar a quien corresponda. Cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

079 / 15

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL


LAURA ALVAREZ
a cargo de la Dirección
Despacho de Presidencia
Poder Legislativo


Roberto L. CROCIANELLI
Vicegobernador y Presidente
Poder Legislativo

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich de Sur son y serán Argentinas"